



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 366 -2015-MDNCH

Nuevo Chimbote, 07 de Agosto del 2015.



**VISTO:**

El informe N° 104-2015-MDNCH-OPPYS/US de fecha 07 de agosto de 2015, de la Unidad de Sistemas;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;



Que, el artículo 5° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece la obligación de las entidades de la Administración Pública de difundir la información de acceso público que establece dicha norma, a través de sus respectivos Portales de Transparencia;



Que, a tal efecto, el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, establece que la máxima autoridad de la Entidad tiene la obligación de designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante el documento visto, la Unidad de Sistemas propone designar en dicha función al señor David Gonzáles García, Jefe de la Unidad de Sistemas, dejándose sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 266-2011-MDNCH-ALC;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6), de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con las disposiciones del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM;

Construyendo un mejor futuro



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** al señor David Gonzáles García, Jefe de la Unidad de Sistemas, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** a los órganos y unidades de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad, la información que sea requerida por el funcionario designado en el Artículo Primero, dentro de los plazos de ley y en las condiciones que haga posible el fiel cumplimiento de la función encomendada.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 266-2011-MDNCH-ALC.

**ARTICULO CUARTO: COMUNICAR** la presente Resolución al funcionario designado disponer su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (<http://muninuevochimbote.gob.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
Dr. Valentín Hernández Barón  
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro